ACTA DE LIQUIDACION 09

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DEL LÍBANO
CONTRATO No.	MC-009-IERL-2025
REPRESENTANTE LEGAL	RUTH MARINA ARELLANO
CONTRATISTA	TUTTOS SPORT CARIBE LTDA
NIT	900231261-1
OBJETO	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, MATERIAL DIDÁCTICO Y DEPORTIVO
VALOR DEL CONTRATO	$ 4.079.800,00
SUPERVISOR	ZORAYA DÍAZ VARELA
PLAZO	DOS (02) DÍAS
FECHA DE INICIO	06/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	07/06/2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN	06/10/2025

El día seis (06) de junio de 2025**,** la INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DEL LÍBANO celebró con TUTTOS SPORT CARIBE LTDA**,** identificado con NIT 900231261-1 y representada legalmente por MICHELE CINQUEGRANA LEMUS, el Contrato No. MC-009-IERL-2025, cuyo objeto fue la compra de implementos deportivos y material didáctico para el desarrollo de las prácticas de educación física de los estudiantes, por un valor total **de** CUATRO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($4.079.800,00) M/CTE, incluidos impuestos.

El contrato inició el 06 de junio de 2025, con un plazo de ejecución de dos (02) días, culminando el 07 de junio de 2025, ejecutándose dentro del término contractual pactado.

Una vez verificados los bienes entregados, los soportes de cumplimiento y la correspondiente factura, la supervisora del contrato, ZORAYA DÍAZ VARELA, certificó que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el objeto contractual, sin que existan obligaciones pendientes, reclamaciones económicas, administrativas o jurídicas derivadas del mismo.

Concepto	Valor
Valor total del contrato	4.079.800,00
Valor total cancelado al contratista	4.079.800,00
Saldo por pagar al contratista	0,00
Saldo a favor de la Institución	0,00

DECLARACIONES

Primero. Las partes dejan constancia de que el contrato fue ejecutado en su totalidad y a satisfacción, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones pactadas.

Segundo. El CONTRATISTA declara haber recibido el pago total del contrato y manifiesta que no tiene reclamación alguna pendiente.

Tercero. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DEL LÍBANO declara que no existen obligaciones pendientes a su cargo derivadas del contrato.

Cuarto. Las partes se declaran a **paz y salvo por todo concepto**, sin controversias derivadas de la ejecución, terminación o liquidación del contrato.

Quinto. La presente acta de liquidación se suscribe dentro del término definido y será publicada en el SECOP II, conservándose los soportes en el archivo contractual del Fondo de Servicios Educativos**.**

En constancia, se firma la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Cartagena de Indias, a los seis (06) días del mes de octubre de 2025.

CONTRATANTE	CONTRATISTA
RUTH MARINA ARELLANO Rectora	**FIRMADO** **TUTTOS SPORT CARIBE LTDA** NIT 900231261- R.L. MICHELE CINQUEGRANA LEMUS